DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	17 JUL 2024 RECONOCIMIENTO Y PAGO (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	05

Fecha de elaboración del reconocimiento:	10 DE JULIO DE 2024	Periodo de Pago:		Del	16/05/2024	Al	15/06/2024
Contrato No. y Fecha:	1100 DEL 10 DE MAYO DE 2024						
Contratista:	JOSÉ MAURICIO SALINAS PULIDO				c.c. o Nit.	79.718.441 de Bogotá	
Representante Legal:	N/A				c.c.	N/A	
Tipo de Pago:	Parcial	X	Final		Número de Pago:	01	

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer Pago o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	X	N/A	X	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 11)	X	N/A	X	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	X	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	X	N/A	X	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números):	**Cuatro millones cuatrocientos sesenta mil pesos M/cte. ($4'460.000 m/cte.)**

Cordialmente,

Nombre:	DIEGO ARMANDO MOLANO CANTI	Nombre:	LEIDY SANCHEZ LOAIZA
Cargo:	Técnico Administrativo	Cargo:	SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Supervisor		Ordenador del Gasto	

SECOP- 3669 - 18-07-24.

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **4629**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 14 de mayo de 2024

Beneficiario SALINAS PULIDO JOSE MAURICIO **Nit:** 79718441 - 5

No. C.D.P. : 1598 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 19 de abril de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Comunicacion de aceptacion oferta: 1100 **Fecha:** 10/05/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2023005500277 PROMOCION Y DIFUSION DE LA GESTION DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL META A TRAVES DE UN MEDIO DE COMUNICACION DIGITAL

Cto.Utilidad : Secretaria de Comunicaciones **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0301 - 2.3.23.2302.0400.002.2.3.2.02.02.008 - 20	**BPIN 2023005500277. ELABORACIÓN DE ACCIONES PARA DIVULGAR Y PROMOCIONAR LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEL META** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-Libre Destinación** Ingresos Corrientes de libre destinacion **Clasificadores** –83635 17.840.000,00	17.840.000,00
	Total Compromisos	$17.840.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Junio	$4.460.000,00
Julio	4.460.000,00
Agosto	4.460.000,00
Septiembre	4.460.000,00
Valor Total Prog.	$17.840.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: CARLOSRINCON

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	**CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS**	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

ELABORACIÓN DE ACCIONES PARA DIVULGAR Y PROMOCIONAR LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2023005500277**

Observaciones: POAI-2024- AJUSTADO MEDIANTE DECRETO 462 DE 2023.

En la fecha 09 de abril de 2024, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE COMUNICACIONES*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA.	SECTOR 23: COMUNICACIONES.	2302 Programa 2. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta .	Componente Constitutivo: Comunicaciones Al Servicio de la Gente.	Meta 2. Crear y ejecutar el plan estratégico de comunicaciones para posicionar la imagen del Gobierno departamental, mantener informada a la comunidad y generar confianza en la entidad. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Actividad 4: Promover la divulgación de las acciones en medios de comunicación locales y nacionales.*

Objeto del gasto: *Promoción y difusión de la gestión del Gobierno Departamental del Meta, a través de un medio de comunicación digital.* Valor: $18,000,000.00.Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinacion

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha 09 de abril de 2024

JEIMMY LISSETH MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: LUIS ALFONSO GOMEZ BONILLA

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Contrato No. y Fecha:	1100 del 10 de mayo de 2024		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	JOSÉ MAURICIO SALINAS PULIDO	Nit./c.c.	79.718.441 de Bogotá
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	Diego Armando Molano Canti	c.c.	7.187.092 de Tunja
Objeto: (Transcribir del contrato)			
Promoción y difusión de la gestión del gobierno departamental del Meta, a través de un medio de comunicación digital.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Diecisiete millones ochocientos cuarenta mil pesos m/cte ($17'840.000)**		
Término Inicial de Ejecución:	Cuatro (4) meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	16/05/2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	15/09/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)

La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Cuatro (4) mensualidades vencidas de igual valor por la publicación de dos (2) banner fijo de 720X90 pixeles ubicado en la parte superior derecha de la página de inicio del portal web, con vínculo directo a la página de la Gobernación del Meta www.meta.gov.co. Transmisión en vivo de dos (2) eventos, entrevista y/o ruedas de prensa a través de una red social. Redacción y difusión de cuatro (4) noticias a través de la página web y sus redes sociales. Difusión de siete (7) boletines electrónicos a través de la página web y sus redes sociales. Emisión de ocho (8) cuñas a través de la emisora online del mismo portal web. por mes. Para cada pago se requiere previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	4629 del 14 de mayo de 2024	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	0301-2.3.23.2302.0400.002.2.3.2.02.02.008-20				
Valor: (Letras y Números)	**Diecisiete millones ochocientos cuarenta mil pesos m/cte ($17'840.000)**				

Adición, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	N/A	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)
1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso. 2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato. 3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato. 4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo). 5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado. 6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas. 7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. 8. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor. 9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o liquidación si se requiere. 10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad. 11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo. 12. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma. 13. Publicar en página Secop II, todos los documentos y actuaciones que hagan parte de la ejecución de los pagos mensuales y/o acta finalización correspondiente.
Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)
1. Realizar para cada mes la publicación de dos (2) banner fijo de 720X90 pixeles ubicado en la parte superior derecha de la página de inicio del portal web, con vínculo directo a la página de la Gobernación del Meta www.meta.gov.co, durante 4 meses, con información institucional del Gobierno Departamental. Dos banner diferentes por mes. 2. Realizar para cada mes la emisión de dos (2) transmisiones en vivo de eventos, entrevista y/o ruedas de prensa a través de una red social, con información institucional del gobierno departamental. 3. Realizar para cada mes la redacción y difusión de cuatro (4) noticias a través de la página web y sus redes sociales, con información institucional del gobierno departamental. 4. Realizar para cada mes la publicación de siete (7) boletines electrónicos a través de la página web y sus redes sociales, con información institucional del gobierno departamental. 5. Realizar para cada mes la emisión de ocho (8) cuñas a través de la emisora online del mismo portal web, con información institucional del gobierno departamental. 6. Coordinar con el supervisor la entrega del material con información institucional del gobierno departamental que será publicado. Dicho material debe ser producido por la Secretaría de Comunicaciones. 7. Presentar informe tanto en físico como en medio magnético de las actividades donde se relacione el material difundido, fecha de publicación de cada pieza y soporte, cinco (5) días después de haberse cumplido el respectivo periodo.
Modificaciones y/o Adiciones:
N/A

Periodo de Pago:	Del	16/05/2024	Al	15/06/2024				
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final		No. de Pago	01

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contrato de Suministro)	**N/A**

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)	**Cuatro millones cuatrocientos sesenta mil pesos m/cte ($4'460.000) m/cte.**

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

No. R.P.	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
4629	0301-2.3.23.2302.0400.002.2.3.2.02.02.008-20RB	83635	**$4.460.000**
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$4.460.000**

Lugar de Ejecución: (Transcribir del contrato)

En el municipio de Villavicencio del departamento del Meta.

Municipio	Número de Días	Valor Día Contrato	Total
Villavicencio	30	$148.666.66	$4.460.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			$4.460.000

Nota: Incluir filas si se requiere.

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)			**N/A**
Amortización del Anticipo:			
Valor (Letras y Números máximo 2 Decimales)			**N/A**
Porcentaje:	**N/A**	Observaciones:	**N/A**

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial

Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
Pago Autorizado en el Presente Informe	$4.460.000	16/05/2024	15/06/2024	25%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$13.380.000	16/06/2024	15/09/2024	75%
Valor Total del Contrato Inicial	$17.840.000	16/05/2024	15/09/2024	100%

Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.

Balance Financiero de Ejecución de la Adición

Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere.
(si no aplica diligenciar N/A)

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**$17.840.000**

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.
Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista

El contratista:

Concepto	Si	No	Detalle
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		X	Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos $ _____ $ _____
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	
4. ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes?		X	Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?		X	
6. ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?		X	
7. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?		X	
8. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Articulo 2.1.13.5?		X	
9. ¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?	X		
10. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?		X	

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**	**Datos**
Periodo Cotizado	**MAYO**	**JUNIO**
Número de Planilla	**9467559337**	**9467636115**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.550.000	$1.800.000
Valor pagado a SALUD	$193.800	$225.000
Valor pagado a PENSIÓN	$248.000	$288.000
Valor pagado a ARL	$8.100	$9.400
Valor pagado a CCF	**$31.000**	**$36.000**
Valor pagado a FSP	N/A	N/A

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna **Nota:** Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si** **N/A**
Certificado expedido por el Representante legal	N/A
Certificado expedido por el Revisor fiscal	N/A
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente. Dado en Villavicencio, a los diez (10) días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

DIEGO ARMANDO MOLANO CANTI
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
Supervisor

Conectados las 24 horas
NIT.79718441-5



Cuenta de Cobro No. 001

GOBERNACIÓN DEL META
Nit. 892.000.148-8

DEBE A:

JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO
C.C No. 79´718.441 de Bogotá

La suma de: $4'460.000 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta mil pesos M/cte).

Por concepto de: Prestación de servicios para **PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL META, A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL,** mediante la página web www.villavoalreves.co y redes sociales según contrato No. 1100 del 10 de mayo de 2024.

Periodo: Del 16 de mayo al 15 de junio de 2024

Dada en Villavicencio, a los diez (10) días del mes de julio de 2024.

Favor hacer el pago a la siguiente cuenta:

Banco: Bancolombia
Tipo de cuenta: Ahorros
No. De Cuenta: 84976016415
Nombre del titular: José Mauricio Salinas Pulido

Nota: No tengo contrato o vinculado a dos (2) o más trabajadores por noventa (90) días continuos o discontinuos asociados a la actividad en desarrollo.

Cordialmente,

JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO
C.C. No. 79´718.441 de Bogotá

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1100 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO

Contrato o Convenio No.:	1100 DEL 10 DE MAYO DE 2024		
Registro Presupuestal:	4629 DEL 14 DE MAYO DE 2024		
Contratista:	JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO	Nit./c.c.	79.718.441 de Bogotá
Representante Legal:	N/A	c.c.	
Supervisor:	DIEGO MOLANO CANTI	c.c.	7.187.092 de Tunja
Objeto: **Promoción y difusión de la gestión del Gobierno Departamental del Meta, a través de un medio de comunicación digital.**			
Valor total del: (Letras y Números)	Diecisiete millones ochocientos cuarenta mil pesos moneda corriente ($17.840.000)		
Término de ejecución:	CUATRO (4) MESES		
Fecha Inicio:	16/05/2024	Fecha Finalización:	15/09/2024

En la ciudad de Villavicencio, **DIEGO MOLANO CANTI,** Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 7.187.092 de Tunja y **JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO** identificado con cédula de ciudadanía número 79.718.441 de Bogotá, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato o convenio se decide fijar el día 16 de mayo de 2024 como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO	**DIEGO MOLANO CANTI**
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	Lupe Castro R.
Cargo:	Profesional de apoyo
Proyectó	

1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, los datos que no aplican debe identificarlos como N/A.
4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No 1100 DEL AÑO 2024
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

Villavicencio, 10 MAY 2024

Señor
JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO
C.C. 79.718.441
CALLE 50A NO. 51 A 16 BRR COLINA CAMPESTRE - Chapinerito alto
Villavicencio - Meta
Cel. 3003253258

Referencia: Aceptación oferta Mínima Cuantía No. **GCSJ-MC-012-2024**

El Departamento del Meta, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía **GCSJ-MC-012-2024**, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted en la plataforma del Secop II.

De conformidad con lo establecido en el numeral d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

El suscrito **LEIDY SANCHEZ LOAIZA** identificado con cédula de ciudadanía número 40.218.856 de Villavicencio en calidad de Secretario de Comunicaciones, nombrado mediante Decreto No. 011 del 02 de enero de 2024 y posesionado según consta en el Acta No.007 de fecha 02 de enero de 2024, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, teniendo en cuenta la evaluación jurídica, técnica y económica realizada por el comité asesor y evaluador designado mediante acto administrativo de fecha 03 de mayo de 2024, encuentra que la oferta cumple con los requisitos habilitantes, es acorde al Estatuto Contractual Ley 80 de 1993 y conviene para el cumplimiento del objeto: **"Promoción y difusión de la gestión del Gobierno Departamental del Meta, a través de un medio de comunicación digital"**

Aceptar la oferta que se relaciona a continuación:

Contratista:	**JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO**	CC.	**79.718.441**
Objeto del contrato:			
"Promoción y difusión de la gestión del Gobierno Departamental del Meta, a través de un medio de comunicación digital".			
Valor total del contrato:	**DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.840.000).**		
Término de ejecución:	CUATRO (4) MESES		

SECOP II

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No 1100 DEL AÑO 2024
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	TRAZADOR	CPC	RUBRO PRESUPUESTAL	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
1598	19/04/2024	N/A	83635	0301-2.3.23.2302.0400.002.2.3.2.02.02.008-20	N/A	$18.000.000	$17.840.000
	TOTALES					$18.000.000	$17.840.000

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

1. **PAGOS:** La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **Cuatro (4) mensualidades vencidas de igual valor** *por la publicación de dos (2) banner fijo de 720X90 pixeles ubicado en la parte superior derecha de la página de inicio del portal web, con vínculo directo a la página web de la Gobernación del Meta www.meta.gov.co, transmisión en vivo de dos (2) eventos, entrevista y/o ruedas de prensa a través de una red social. Redacción y difusión de cuatro (4) noticias a través de la página web y sus redes sociales. Difusión de siete (7) boletines electrónicos a través de la página web y sus redes sociales, emisión de ocho (8) cuñas a través de la emisora online del mismo portal web*, por mes. Para cada pago se requiere previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización;

EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el Municipio de Villavicencio- Meta.

SUPERVISIÓN: El Departamento del Meta ejercerá la supervisión del presente contrato, a través de la **SECRETARIA DE COMUNICACIONES** o quien este delegue, la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o liquidación si se requiere.
3. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto N. 075 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.
8. El supervisor deberá entregar en medio magnético la información de todo el proceso precontractual, contractual y post contractual hasta la liquidación, (aplica para Licitaciones, Selecciones Abreviadas y Concurso de Méritos).
9. Publicar en página Secop II, todos los documentos y actuaciones que hagan parte de la ejecución y liquidaciones del proceso.

SECOP II

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.099.149-9	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-29
		VERSIÓN:	01

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No 1100 DEL AÑO 2024

(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

modalidad de mínima cuantía el otorgamiento de pólizas del cumplimiento, considerando el monto del proceso y que el futuro contratista debe contar con trayectoria, opta por no exigir la constitución del cumplimiento, Art. 2.2.1.2.1.5.4 decreto 1082 del 2015.

Por lo anterior y con base en el análisis de riesgos sustentado en el estudio previo y en razón a que los pagos se realizarán por mensualidades vencidas y además se exigirá al contratista la presentación de informes mensuales en la ejecución del contrato, se considera que no existe riesgo para el ente gubernamental que amerite la exigencia de garantías.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el SECOP II, (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1).

V.B. 10 MAY 2024

PARA PUBLICAR EN SECOP II

LEIDY SANCHEZ LOAIZA	**JUAN PABLO REYES GONZALEZ**
Secretaria de Comunicaciones del Departamento del Meta	Vo. Bo. Para Publicación en Secop II Gerente de Asuntos Contractuales

Firma:		Firma:	
Nombre:	Pamela Acuña Chaín	Nombre:	Javier Felipe Méndez Rodríguez
Cargo:	Profesional de apoyo	Cargo:	Abogado Comunicaciones
Proyectó		Revisó	

SECOP II

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBÍ:
FECHA: 14 MAYO 2024
HORA: 10:36

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14894151210

(415)7707212489984(8020) 000001489415121 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 7 1 8 4 4 1	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 1 8 4 4 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALINAS	PULIDO	JOSE	MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 50 A 51 16 BRR COLINA CAMPESTRE

42. Correo electrónico: villavoalreves@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 2 5 3 2 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 1 1 0 0 1	6 3 1 2	2 0 1 1 0 9 0 1				2 4 1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 06 / 22 : 27: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALINAS PULIDO JOSE MAURICIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-6

RESOLUCIÓN No. 047 DE 2024
"Por medio de la cual se nombra un supervisor"

LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL META
En uso de sus facultades legales

Que se hace necesario nombrar un supervisor dependiente de la Secretaría de Comunicaciones, para que actúe como supervisor del contrato No. **1100** de **2024**, celebrado entre el departamento del Meta y **José Mauricio Salinas Pulido**, identificado con número de cédula **79.718.441 de Bogotá.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Asignar al profesional **Diego Armando Molano Canti**, identificado con cédula de ciudadanía No. **7.187.092** expedida en Tunja, para que actúe como supervisor del contrato No.**1100** de **2024** cuyo objeto es **Promoción y difusión de la gestión del Gobierno Departamental del Meta, a través de un medio de comunicación digital.**

ARTICULO SEGUNDO: El Supervisor tendrá entre sus funciones:

- Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
- Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
- Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
- Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la Ley.
- Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
- Dar cumplimiento al Decreto No. 075 del 1 de marzo de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta.
- Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual.
- Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación.
- El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación.

ARTICULO TERCERO: Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).

PARÁGRAFO: Copia de la presente resolución reposará en la Secretaría de Comunicaciones para los fines pertinentes.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Villavicencio, Meta, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2024.

LEIDY SÁNCHEZ LOAIZA
Secretaria de Comunicaciones

Proyectó: Pamela Acuña

Certificado
Bancario

Miércoles, 10 de julio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO identificado(a) con CC 79718441, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84976016415	2017/04/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79718441		SALINAS PULIDO JOSE MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 50 A No 51-16	VILLAVICENCIO-META	6795645	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	657249172	9467559337	I	2024/06/13	2024/05/23	BANCOLOMBIA	0	$480,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,550,000	$248,000			$1,550,000	$193,800			$1,550,000	$31,000			$1,550,000	$8,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						**$1,550,000**	**$248,000**			**$1,550,000**	**$193,800**			**$1,550,000**	**$31,000**			**$1,550,000**	**$8,100**		**$0**	**$0**
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)						**$1,550,000**	**$248,000**			**$1,550,000**	**$193,800**			**$1,550,000**	**$31,000**			**$1,550,000**	**$8,100**		**$0**	**$0**
1	CC	79718441	SALINAS JOSE	25-14	30	$1,550,000	$248,000	EPS017	30	$1,550,000	$193,800	CCF34	30	$1,550,000	$31,000	14-23	30	$1,550,000	$8,100	30	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			**$1,550,000**	**$248,000**			**$1,550,000**	**$193,800**			**$1,550,000**	**$31,000**			**$1,550,000**	**$8,100**		**$0**	**$0**

2024/05/23 11:37 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79718441		SALINAS PULIDO JOSE MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 50 A No 51-16	VILLAVICENCIO-META	6795645	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	657249172	9467559337	I	2024/06/13	2024/05/23	BANCOLOMBIA	0	$480,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$248,000	$0	$0	$248,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$248,000	$0	$0	$248,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,100	$0	$0	$8,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,100	$0	$0	$8,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,000	$0	$0	$31,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$31,000	$0	$0	$31,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$193,800	$0	$0	$193,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$193,800	$0	$0	$193,800
TOTAL				1	$480,900	$0	$0	$480,900

2024/05/23 11:37 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79718441		SALINAS PULIDO JOSE MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 50 A No 51-16	VILLAVICENCIO-META	6795645	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	763486147	9467636115	I	2024/07/10	2024/07/09	BANCOLOMBIA	0	$558,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$1,800,000	$36,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,800,000**	**$288,000**			**$1,800,000**	**$225,000**			**$1,800,000**	**$36,000**			**$1,800,000**	**$9,400**		**$0**	**$0**
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$1,800,000	$36,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0
1	CC 79718441	SALINAS JOSE	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS017	30	$1,800,000	$225,000	CCF34	30	$1,800,000	$36,000	14-23	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,800,000**	**$288,000**			**$1,800,000**	**$225,000**			**$1,800,000**	**$36,000**			**$1,800,000**	**$9,400**		**$0**	**$0**

2024/07/08 10:59 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79718441		SALINAS PULIDO JOSE MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 50 A No 51-16	VILLAVICENCIO-META	6795645	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	763486147	9467636115	I	2024/07/10	2024/07/09	BANCOLOMBIA	0	$558,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,000	$0	$0	$36,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$36,000	$0	$0	$36,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$558,400	$0	$0	$558,400

2024/07/08 10:59 PM

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO** identificado con **CC** No. **79718441**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
DEPARTAMENTO DEL META - NI. 892000148	**Fecha de inicio de cobertura:** 17/05/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 16/05/2024 **Fecha fin de Contrato:** 15/09/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401017201257.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 12 días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.